



**Ayuntamiento de Jerez**  
Alcaldía

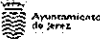

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo recogido en el artículo 44.2.b) del Reglamento Orgánico Municipal, mediante Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 22 de marzo de 2018 se aprobó la creación de la Comisión Especial, denominada "Comisión Municipal de Control de Servicios Públicos gestionados de forma indirecta".

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 30 y 44.3 del Reglamento Orgánico Municipal, dispongo:

**PRIMERO.-** Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Municipal de Control de Servicios Públicos gestionados de forma indirecta en D. Raúl Ruiz-Berdejo García, representante del Grupo Municipal IULV-CA.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución será debidamente notificada a los interesados, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y de la misma se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

	Código Cifrado de Verificación: 8J1Q18200450A82	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/04/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 02/04/2018
Fecha de la resolución: 02 de abril de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/3065
 8J1Q18200450A82		